



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 121.

Secretaría: A despacho del señor Juez, el presente expediente. Sirvase proveer, 01 de junio de 2023.

*Hermes Emilio Reyes Padilla.
Secretario.*

RADICADO: 76-736-31-84-001-2020-00192-00
Sevilla Valle, junio seis (06) de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Impugnación e- Investigación de Paternidad con
Petición de Herencia.
Demandante: Marlody Yovanny Beltrán Castañeda.
Demandados: Herederos de Rafael Antonio Quintero García.

Se allega mediante correo electrónico documento suscrito por Gloria Elena Blanco López – Representante Judicial Clínica Imbanaco, en relación al requerimiento realizado por este Despacho, motivo por el cual se pondrá en conocimiento de las partes.

Por lo Expuesto, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1º. PONER EN CONOCIMIENTO el documento presentado por el Gloria Elena Blanco López – Representante Judicial Clínica Imbanaco, por el término de tres (03) días.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HAZÁEL PRADO ALZATE.

Juez

**JUZGADO PROMISCOUO DE
FAMILIA
Sevilla Valle.**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ELECTRÓNICO**

Estado N° 044

Providencia de Fecha. 06 junio 2023

Fecha. 07 junio 2023

**Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario.**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.**

Hoy _____ a las 5:00 p.m., haga
constar que la providencia de fecha 06
junio 2023, notificada en Estado N° 044,
quedó debidamente ejecutoriada.

Recurso:

**Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario.**

Firmado Por:
Hazeel Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f4e40791d403290321b8f598090ce387f4dd23b2b947d1bdc0073d6ba04ea441

Documento generado en 06/06/2023 09:06:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Juridico IMB <Juridico.Imb@quironsalud.com>
Enviado el: jueves, 25 de mayo de 2023 3:39 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: RE: [EXTERNAL]RAD: 2020-00192 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 236
Datos adjuntos: MARLODY BELTRAN CASTAÑEDA.pdf; TRAZABILIDAD.pdf

Buen día, cordial saludo.

Remito Contestación a Oficio N° 236 -2020-00192

Proceso: Impugnación e Investigación de Paternidad con
petición de herencia.

Demandante: Marloidy Yovanny Beltrán Castañeda Identificación: 66.988.470

Demandado: Herederos de Rafael Antonio Quintero García

Rad No: 76-736-31-84-001-2020-00192-00

Cordialmente,

**Clínica
Imbanaco**

Área Legal
📍 Calle 5B5 No. 38 - 64, Torre C Piso 2 - Cali, Colombia
☎ (57 2) 382 1000 - 385 1000 Extensión: 41060
imbanaco.com
@clinicaimbanaco

NUESTRO COMPROMISO AMBIENTAL: Es por un desarrollo sostenible, evite
imprimir este correo.

AVISO LEGAL: Este mensaje y/o sus anéxos son para uso exclusivo del destinatario final; su contenido puede contener información protegida y confidencial de carácter legal. Si usted no es el destinatario del mensaje, por favor informen y elimínelo de su dispositivo, junto con sus anexos. La Clínica Imbanaco le informa que cualquier uso indebido, retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión y reproducción de este mensaje y/o sus anexos, está estrictamente prohibido y sancionado legalmente, como lo establece la ley 1273 de enero de 2009.

NOTA: El horario de recepción de documentos es de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm, lo recibido en horario posterior se radicará al día hábil siguiente.

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 3:16 p. m.
Para: Juridico IMB <Juridico.Imb@quironsalud.com>; clinicacolombiaes@clinicacolombiaes.com <clinicacolombiaes@clinicacolombiaes.com>; notificacionesjudiciales@hdcentenario.gov.co <notificacionesjudiciales@hdcentenario.gov.co>
Cc: asoabogadossolucionesjuridicas@gmail.com <asoabogadossolucionesjuridicas@gmail.com>; Esmir Osorio Cano <esmir@osorioabogados.com>
Asunto: [EXTERNAL]RAD: 2020-00192 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 236

CORREO EXTERNO – NO haga clic en enlaces o archivos adjuntos a menos que confíe en el remitente y que el contenido sea SEGURO.

Buena tarde, por medio del presente me permito remitir Oficio N° 236 de fecha 23/mayo/2023, proferido dentro del proceso IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD CON PETICIÓN DE HERENCIA, con radicado interno N° 2020-00192-00.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines,

Cordialmente,

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA

Asistente social.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso

Telefax: 2198187

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

25/5/23, 12:24

Correo: Jurídico IMB - Outlook

RV: [EXTERNAL]RAD: 2020-00192 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 236

Laboratorio Coordinación IMB <labcoordinacion.imb@quironsalud.com>
Jue 25/05/2023 10:52 AM

Para: Jurídico IMB <Juridico.Imb@quironsalud.com>

1 archivos adjuntos (153 KB)
2020-00192 - Oficio N° 236 .pdf,

Cordial saludo

Según la trazabilidad, el usuario RAFAEL ANTONIO QUINTERO GARCÍA, cédula de ciudadanía N° 6.454.681, estuvo hospitalizado en la organización y los exámenes realizados corresponden a pruebas de laboratorio clínico rutinario, de los cuales no hay reserva disponible, algunos especímenes se almacenan hasta un período de 6 meses según el tipo de prueba; no hay estudios de patología ni similares del paciente en mención.

Gracias por su atención.

Yuranni Idrabo C

Bacterióloga - coordinación de Laboratorio clínico

Cra 38 BIS No. 582-04, piso 4
316.6171462
labcoordinacion.imb@quironsalud.com

Cuidemos el Medio Ambiente, por favor, no imprima este correo electrónico si no es necesario.
Advertencia: Este correo electrónico contiene información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario, no está autorizado a leerlo, retenerlo o difundirlo. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo notifique a su emisor y borrar los documentos adjuntos.

De: labfacturacion.imb <labfacturacion.imb@quironsalud.com>

Enviado: miércoles, 24 de mayo de 2023 10:11 a. m.

Para: Laboratorio Coordinación IMB <labcoordinacion.imb@quironsalud.com>
Asunto: RV: [EXTERNAL]RAD: 2020-00192 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 236

Buenos Días.

Reciba un cordial saludo.

Yurany por favor tu apoyo con esta solicitud del area legal

https://outlook.office.com/mail/Juridico.Imb@quironsalud.com/inbox/64AAQADkxZWNYgSLTODYzINGNmZC1hYmJLTkMTY2OGYyZmJhYgAQAAL... 1/4

25/5/23, 12:24

Correo: Jurídico IMB - Outlook

Atentamente;

YURY MARITZA RODRIGUEZ TAQUEZ

Asistente Administrativa II.

Laboratorio Clínico, Patología y Servicio de Transfusión

Cra 38 Bis No 582-04 / Nueva Sede Principal 4 piso
(57 2) 382 1000 - 385 1000 Extensión: 24006

Clínica Imbanaco
Vocación de Servicio

De: Jurídico IMB <Juridico.imb@quironsalud.com>

Enviado: miércoles, 24 de mayo de 2023 13:43

Para: Yury Maritza Rodriguez Taquez <Yury.RodriguezT@idsalud.onmicrosoft.com>
Asunto: RV: [EXTERNAL]RAD: 2020-00192 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 236

Buen día, cordial saludo.

Remito para su gestión y trámite correspondiente.

Cordialmente,

Clínica Imbanaco
Area Legal
Calle 585 No. 38 - 64, Torre C Piso 2 - Cali, Colombia
(57 2) 382 1000 - 385 1000 Extensión: 41060
imbanaco.com
@clinicaimbanaco

https://outlook.office.com/mail/Juridico.Imb@quironsalud.com/inbox/64AAQADkxZWNYgSLTODYzINGNmZC1hYmJLTkMTY2OGYyZmJhYgAQAAL... 2/4

NUESTRO COMPROMISO AMBIENTAL: Es por un desarrollo sostenible, evite imprimir este correo.

AVISO LEGAL. Este mensaje y/o sus anexos son para uso exclusivo del destinatario final, su contenido puede contener información protegida y confidencial de carácter legal. Si usted no es el destinatario del mensaje, por favor informen y elimine de su dispositivo, junto con sus anexos. La Clínica Imbanaco le informa que cualquier uso indebido, retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión y reproducción de este mensaje y/o sus anexos, está estrictamente prohibido y sancionado legalmente, como lo establece la ley 1273 de enero de 2009.

NOTA: El horario de recepción de documentos es de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm, lo recibido en horario posterior se radicará al día hábil siguiente.

De: Jurídico IMB <Juridico.Imb@quironsalud.com>
Enviado: miércoles, 24 de mayo de 2023 8:29 a. m.
Para: yuri.rodriguez@quironsalud.com <yuri.rodriguez@quironsalud.com>
Cc: Isabella Calcedo <Isabella.Calcedo@quironsalud.com>
Asunto: RV: [EXTERNAL]RAD: 2020-00192 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 236

Buen día, cordial saludo.

Remito para su gestión y trámite correspondiente.

Cordialmente,

Área Legal
Clinica Imbanaco
Calle 585 No. 38 - 64, Torre C Piso 2 - Cali, Colombia
(57 2) 382 1000 - 385 1000 Extensión: 41060
@clinicaimbanaco

NUESTRO COMPROMISO AMBIENTAL: Es por un desarrollo sostenible, evite imprimir este correo.

AVISO LEGAL. Este mensaje y/o sus anexos son para uso exclusivo del destinatario final, su contenido puede contener información protegida y confidencial de carácter legal. Si usted no es el destinatario del mensaje, por favor informen y elimine de su dispositivo, junto con sus anexos. La Clínica Imbanaco le informa que cualquier uso indebido, retención, revisión no autorizada, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión y reproducción de este mensaje y/o sus anexos, está estrictamente prohibido y sancionado legalmente, como lo establece la ley 1273 de enero de 2009.

NOTA: El horario de recepción de documentos es de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm, lo recibido en horario posterior se radicará al día hábil siguiente.

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 3:16 p. m.

Para: Jurídico IMB <Juridico.Imb@quironsalud.com>; clinicacolombiaes@clinicacolombiaes.com
<clinicacolombiaes@clinicacolombiaes.com>; notificacionesjudiciales@hdcenatario.gov.co
<notificacionesjudiciales@hdcenatario.gov.co>
Cc: asoabogadosolucionesjuridicas@gmail.com <asoabogadosolucionesjuridicas@gmail.com>; Esmir Osorio
Cano <esmir@osorioabogados.com>
Asunto: [EXTERNAL]RAD: 2020-00192 NOTIFICACIÓN OFICIO N° 236

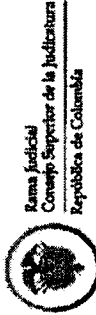
CORREO EXTERNO – NO haga clic en enlaces o archivos adjuntos a menos que confíe en el remitente y que el contenido sea SEGURO.

Buena tarde, por medio del presente me permito remitir Oficio N° 236 de fecha 23/mayo/2023, proferido dentro del proceso IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD CON PETICIÓN DE HERENCIA, con radicado interno N° 2020-00192-00.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,

ELIANA RODRÍGUEZ GARCÍA
Asistente social.



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE SEVILLA VALLE*
Carrera 47 Calle 49 Esquina 4° Piso
Telefax: 2198187

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Santiago de Cali, mayo 25 de 2023

Clínica
Imbanaco

Grupo  Quirónsalud

Señores

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE.
E.S.D.**

REF. Impugnación e Investigación de
Paternidad con petición de herencia.

Demandante: Marloidy Yovanny Beltrán
Castañeda - Identificación: 66.988.470

Demandado: Herederos de Rafael
Antonio Quintero García.

Rad No: 76-736-31-84-001-2020-00192-
00

GLORIA ELENA BLANCO LOPEZ, mayor y vecina de Cali, identificada con Cedula de Ciudadanía No 38.567.553 de Cali, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 182103 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Representante Judicial de la Clínica Imbanaco S.A.S., tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal el cual se adjunta, en referencia al asunto en mención nos permitimos informar lo siguiente:

Se informa al Despacho que se contactó al área encargada (Coordinación de Laboratorio Clínico) el cual comunicó la siguiente información.

"Cordial saludo

Según la trazabilidad, el usuario RAFAEL ANTONIO QUINTERO GARCÍA, cédula de ciudadanía N° 6.454.681, estuvo hospitalizado en la organización y los exámenes realizados corresponden a pruebas de laboratorio clínico rutinario, de los cuales no hay reserva disponible, algunos especímenes se almacenan hasta un periodo de 6 meses según el tipo de prueba; no hay estudios de patología ni similares, del paciente en mención.

Gracias por su atención."

Lo anterior puede ser corroborado por el Despacho, se anexa la trazabilidad de la información a la presente contestación.

Atentamente,



GLORIA ELENA BLANCO LÓPEZ
Representante Judicial

Clínica
Imbanaco

Grupo  **quironsalud**

 Carrera 38 Bis No. 5B2-04, Cali, Colombia

 +57 2 5186000

www.imbanaco.com